

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

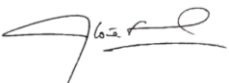
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	273837
Número de orden de compra a modificar:	49857

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-09-21 17:26:44

Detalle o justificación
LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA 49857


Firma ordenador del gasto
Nombre: Gloria Elvira Ortiz Caicedo
Documento: 51.808.162


Firma de proveedor
Nombre: Alvaro Londoño Londoño
Documento: 70.120.406

Documento firmado digitalmente por GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO en 02/11/2021 10:58:39 a. m.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CTN-F-010

Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 49857 CONTRATO No. 370 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III - ADQUISICIÓN DE LA PRIMERADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

OBJETO	Adquisición de la primera dotación de Ley (Calzado dama) para las servidoras públicas del Ministerio de Transporte a Nivel Nacional
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. NIT 830.513.863-2
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.303.469.94) M/CTE., incluido IVA.
VALOR REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA	Mediante modificación No. 1 se realizó reducción por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$199.185,54) M/CTE., incluido IVA.
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$7.104.284.40) M/CTE., incluido IVA.
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	No. 44420 del 21 de mayo de 2020
NÚMEROS DE REGISTROS PRESUPUESTALES, FECHA Y CONCEPTO	No. 120720 del 04 de junio de 2020
FORMA DE PAGO	Establecidas en la cláusula 12 “Facturación y pago” del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019.
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA	11 de junio de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Dos (2) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGAS AL PLAZO DE EJECUCIÓN	Mediante modificación No. 2 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 4 de septiembre de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Hasta el 04 de septiembre de 2020
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE	RAQUEL GUTIÉRREZ ROA – Técnico Administrativo código 3124 Grado 12 del Grupo Actividad Física para la Salud, Deporte y Recreación de la Subdirección de Talento Humano.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CTN-F-010

Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 49857 CONTRATO No. 370 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III - ADQUISICIÓN DE LA PRIMERADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

GLORIA ELVIRA ORTÍZ CAICEDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.808.162 de Bogotá D.C., quien, en su calidad de Secretaria General del Ministerio de Transporte, nombrada mediante el Decreto 1565 del 14 de agosto de 2018 y posesionada según consta en el acta número 0098 del 15 de agosto de 2018, facultada por la resoluciones números 2492 del 12 de julio de 2017 333 del 6 de febrero de 2018, para suscribir el presente documento en nombre del MINISTERIO DE TRANSPORTE, identificado con NIT. 899.999.055-4 en adelante MINISTERIO, y ALVARO LONDOÑO LONDOÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 70.120.406 expedida en Pereira, en su calidad de Representante Legal de DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, identificado con NIT 830.513.863-2 en adelante EL CONTRATISTA; y RAQUEL GUTIERREZ ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.904.196 de San Juan de Rioseco, Técnico Administrativo código 3124 grado 12 del Grupo Actividad Física para la Salud, Deporte y Recreación de la Subdirección del Talento Humano, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 49857 - Contrato 370 de 2020 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó las garantías, como se indica a continuación:

Garantía única:

N° PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
EC 100016272	CUMPLIMIENTO	\$730.347,00	04/06/2020	04/02/2021
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$1.460.694,00	04/06/2020	04/02/2021
ANEXO No. 1 PÓLIZA EC 100016272	CUMPLIMIENTO	\$710.428,44	04/06/2020	04/02/2021
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$1.420.856,88	04/06/2020	04/02/2021
ANEXO No. 2 PÓLIZA EC 100016272	CUMPLIMIENTO	\$710.428,40	14/08/2020	04/03/2021
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$1.420.856,80	14/08/2020	04/03/2021

2. Que mediante memorando N° 20213480053253 del 04 de mayo de 2021, RAQUEL GUTIERREZ ROA, Técnico Administrativo código 3124 grado 12 del Grupo Actividad Física para la Salud, Deporte y Recreación de la Subdirección del Talento Humano, en su calidad de Supervisora, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 49857 Contrato No. 370 de 2020.

Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora (E) del Grupo Tesorería del Ministerio, la ejecución de los recursos del contrato presenta el

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqrs/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321





La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CTN-F-010

Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 49857 CONTRATO No. 370 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III - ADQUISICIÓN DE LA PRIMERADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.104.284,40	
VALOR PAGADO	\$0,00	\$7.104.284,40
VALOR LIBERADO	\$0,00	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00	\$0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$7.104.284,40	\$7.104.284,40

3. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta son los siguientes:

- Memorando de solicitud de liquidación con radicado No. 20213480053253 del 04 de mayo de 2021 suscrito por la supervisora del contrato.
- Informe final de supervisión de fecha 22 de septiembre de 2020.
- Certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora (E) del Grupo Tesorería del Ministerio, de fecha 28 de enero de 2021.
- Acta de inicio de fecha 11 de junio de 2020.
- Acta de recibo y autorización de pago de fecha 22 de septiembre de 2020.
- Soporte de entrada al almacén No 033 de fecha 23 de septiembre de 2020.
- Acta de modificación No. 1 de reducción de saldos del 4 de junio de 2020.
- Acta de modificación No. 2 de prórroga hasta el 4 de junio de 2020.
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, de conformidad con las normas legales vigentes.

4. LA SUPERVISORA deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
- Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 49857 CONTRATO No. 370 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III - ADQUISICIÓN DE LA PRIMERADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra N° 49857 – Contrato N° 370 de 2020, suscrito entre EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.

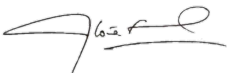
SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO: La ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisora de la Orden de Compra N° 49857 - Contrato N° 370 de 2020, entendiendo que la supervisora con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

MINISTERIO DE TRANSPORTE,


GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Secretaria General


RAQUEL GUTIERREZ ROA
Supervisora

EL CONTRATISTA,


ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Representante Legal

Elaboro: Raquel Gutiérrez Roa
Revisó: Olga Patricia Valencia Giraldo / Tabata Yajahira Guerrero Ramírez / Abogadas Grupo de Contratos
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo / Coordinadora Grupo de Contratos

